



RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2021, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelve las ayudas nuevas convocadas por Orden de 6 de julio de 2021, del Consejero de Educación, por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para el programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor correspondientes al curso 2021-2022 en Investigación Específica.

Tomando en consideración la evaluación de las nuevas solicitudes en Investigación Específica y la propuesta elevada por la Comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden,

#### RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas nuevas para el programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador, a la única persona beneficiaria que figura en el Anexo I indicando su centro de aplicación así como la cantidad total de la ayuda que recibirá el centro de aplicación para financiar los correspondientes contratos y viajes.

Segundo.- La cuantía, duración y demás condiciones para el disfrute de dichas ayudas son las que se deriven de lo dispuesto en la Orden de 6 de julio de 2021.

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las y los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de [www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2021.

Adolfo Morais Ezquerro

Viceconsejero de Universidades e Investigación

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN